

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2022

COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comité de Inspección, Vigilancia y Control – IVC de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro

NÚMERO Y FECHA

DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No. 002 del 18 de diciembre de 2018

NORMAS:

Decreto Distrital 139 de 2017 «Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones» y Resolución 233 del 2018, modificada por la Resolución No. 753 de 2020 "Por la cual se expide lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | | | Total (En número) |
|-----------------------|--|--|-----|----------------------------------|-------|------------|-------|-------|-------------------|
| | | | | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | |
| 2. Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | Director Jurídico | I | | | 30/09/2022 | | | 0 |
| 2. Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | Subdirector de asuntos comunales | I | | | 30/09/2022 | | | 1 |
| 3. Educación | Secretaría Distrital de Educación | Director de Inspección y Vigilancia | I | | | 30/09/2022 | | | 1 |
| 7. Salud | Secretaría Distrital de Salud | Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de servicios de salud | I | | | 30/09/2022 | | | 1 |
| 8. Integración Social | Secretaría de Integración Social | Coordinadora Equipo Inspección, Vigilancia y Control | I | | | 30/09/2022 | | | 1 |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

| | | | | | | | |
|----------------------------------|---|---|---|--|------------|--|---|
| 9. Cultura, Recreación y Deporte | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | Director de personas jurídicas | I | | 30/09/2022 | | 1 |
| 10. Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | Director legal de Ambiente | I | | 30/09/2022 | | 1 |
| 12. Hábitat | Secretaría Distrital del Hábitat | Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda | I | | | | 1 |
| 15. Gestión Jurídica | Secretaría Jurídica Distrital | Secretario | P | | 30/09/2022 | | 1 |
| 15. Gestión Jurídica | Secretaría Jurídica Distrital | Subsecretario | P | | 30/09/2022 | | 1 |
| 15. Gestión Jurídica | Secretaría Jurídica Distrital | Directora distrital de inspección, vigilancia y control (E) | S | | 30/09/2022 | | 1 |

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS

/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación:

Sí No

Reglamento interno:

Sí No

Actas con sus anexos:

Sí No

Informe de gestión:

Sí No

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



| FUNCIONES GENERALES | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | | |
|--|---|-------|----------|-------|-------|----------------------------------|
| | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Se abordó Si/No |
| Analizar las diferentes problemáticas existentes en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. | | | 30/09/22 | | | Si |
| Proponer las herramientas, formular recomendaciones y articular acciones para el ejercicio de la función de de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. | | | 30/09/22 | | | Si |
| Generar espacios para la articulación y la solución de problemáticas que en materia de competencia y/o en el ejercicio de la función se presenten. | | | 30/09/22 | | | Si |
| Definir orientaciones, estrategias, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. En las entidades y organismos integrantes del Comité | | | 30/09/22 | | | Si |
| Expedir su propio reglamento. | | | | | | No (ya se cuenta con reglamento) |

| | |
|--|---|
| <p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p> | <p>Se llevó a cabo la tercera sesión del comité de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro para la vigencia 2022, en la cual se abordaron los siguientes temas:</p> <p>La secretaria técnica del comité rindió un informe a los integrantes sobre las acciones realizadas en el seguimiento de los compromisos del comité anterior, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Ambiente: Se resolvieron las dudas jurídicas, contables y financieras con respecto a las funciones de inspección, vigilancia y control. Entre las cuales buscaban delimitar a través de una circular mancomunada las competencias para asumir IVC de las entidades cuyo objeto social es muy amplio y abarca la competencia de dos o más entidades que podrían eventualmente asumir el control; la posibilidad de capacitar a los profesionales de la cámara de comercio de Bogotá tendiente a |
|--|---|

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



fortalecer el tema de las ESAL; la remisión de documentación con ocasión al COVID-19, por la que se expuso que las obligaciones jurídicas, contables y financieras de las ESAL no se suspenden por la no actividad de la misma, por lo que no es válido excusarse en la no presentación del reporte de información. Finalmente, en cuanto al tema de sanciones, se recordó a la SDA que además de las sanciones de suspensión y cancelación, la actividad de IVC cuenta con otras facultades coercitivas que pueden ser utilizadas para lograr el cumplimiento de las obligaciones.

2. Mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Gobierno:

Se unificó el criterio respecto de la competencia de IVC con respecto a las asociaciones campesinas y agropecuarias conforme a la Ley 2219 de 2022.

Posterior a esto, se realizó la presentación de los temas agendados para la sesión en donde se explicó lo siguiente:

Yudy Rodríguez Blanco, profesional especializada de la Dirección Distrital de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro, socializó a los integrantes el lineamiento a seguir según el concepto de la Secretaría Jurídica Distrital del registro de los libros y la graduación de las sanciones.

Temas abordados:

- Personas, actos y documentos sujetos a registro.
- Entidades sin ánimo de lucro exceptuadas de registro ante la cámara de comercio y los requisitos de contabilidad para que constituya prueba idónea
- Normas que regulan las sanciones y los principios en los cuales se deben basar dichas sanciones.

Luz Dary Merchán, profesional especializada de la Dirección Distrital de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro, explicó el programa de transparencia y ética empresarial.

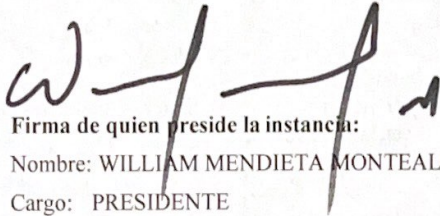
Temas abordados:

- Medidas que deben tener las ESAL para

| | |
|--|---|
| | <p>incluir el programa de transparencia y ética empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circular que contiene las instrucciones para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial por parte de las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el Distrito Capital de Bogotá. <p>Finalmente, la secretaria técnica en atención a las diferentes inquietudes presentadas por la secretaria de hábitat, secretaria de educación, secretaria de salud y el Instituto distrital de la participación y acción comunal, propone adelantar mesas de trabajo con cada una de ellas y el equipo jurídico y financiero con el fin de revisar y resolver los interrogantes.</p> <p>Dichas mesas de trabajo se llevarán a cabo entre los meses de octubre y noviembre con cada una.</p> <p>Dicho esto, y en desarrollo de la sesión, la secretaria técnica continuará liderando la búsqueda de espacios con las demás secretarías del distrito para continuar articulando la resolución de conflictos de competencia que se puedan generar en el ejercicio de la función de IVC y dando lineamientos orientadores que eviten en mayor medida la disparidad de criterios.</p> |
| <p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p> | <p>El comité de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro realizó la sesión del tercer trimestre en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 139 de 03 de abril de 2017 y en el reglamento interno del comité.</p> <p>En la sesión participaron 8 miembros; no obstante, se garantizó por parte de la secretaria técnica que los temas tratados y los compromisos adquiridos fueran conocidos por todos sus integrantes para lo cual se envió por correo electrónico el acta y la presentación realizada para tal fin.</p> <p>De igual forma, la secretaria técnica garantizó que los temas propuestos y tratados por los miembros del comité tuvieran relación con las actividades propuestas en el plan anual de trabajo, en cumplimiento de los objetivos como instancia de coordinación de la administración distrital.</p> <p>En general, el comité cumple con las funciones para las que fue creado.</p> |

SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES

Durante el desarrollo de la sesión no se tomaron decisiones.




Firma de quien preside la instancia:

Nombre: WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE

Cargo: PRESIDENTE

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



Firma de quien ejerce la Secretaria Técnica:

Nombre: CAROLINA MEDINA MURILLO

Cargo: SECRETARIA TÉCNICA (E)

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL